

CACECO 21, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Cantabria s/n Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte (Madrid), el día 7 de Julio de 2016 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Disolución de la Sociedad.
2. Cese de administradores y nombramiento de liquidador de la Sociedad a D. Pablo Ruiz del Portal García.
3. Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.
4. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de exclusión de cotización en el MAB. Revocación de Iberclear como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.
5. Revocación de la entidad SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A SGIIC, S.A. como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la Sociedad.
6. Revocación del nombramiento de la entidad Depositaria de la Sociedad.
7. Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
8. Delegación en el Liquidador de las facultades necesarias para la ejecución de los anteriores acuerdos, y la inscripción de los mismos en los correspondientes registros.
9. Modificación del artículo 13 de los Estatutos de la sociedad, permitiendo que la publicación de las convocatorias de las Juntas se realicen mediante anuncio en el BORME y en un periodico de mayor circulación en el lugar del domicilio social.
10. Ruegos y preguntas.

11. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Administradores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 1 de Junio de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' followed by a cursive 'M' and a flourish.